

15 JUN. 2010

RESOLUCION No
(**000813**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 232 el 27 de enero de 2010 con ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO identificado con la C.C. N° 78.716.364.

Que el contratista presentó la Póliza N° 300014843 de la Compañía de Seguros Generales Condor S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 27/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 300014843 de la Compañía de Seguros Generales Condor S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 27/09/2010 suscrito con ANDRES HAMID PACHECO TAMAYO, identificado con la C.C. N° 78.716.364.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía de Seguros Generales Condor S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 